

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 7108** *Corrección de errores de la Resolución de 11 de marzo de 2021, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de números de identificación fiscal.*

Advertido un error en la publicación del anexo de la Resolución de 11 de marzo de 2021, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de los números de identificación fiscal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 65 de 17 de marzo de 2021, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 30875, en la novena fila correspondiente a la Dependencia Regional de Andalucía, Ceuta y Melilla, en la columna Registro Público de Inscripción, donde dice: «Mercantil de Córdoba», debe decir: «Registro de Cooperativas Andaluzas».